



ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: Junio 5 de 2018		Acta No: 01		Hora Inicio: 11:00 am		Hora Fin: 11:30 am		
Tema: COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-CMGD								
Responsable: Mario Castaño Montoya				Elaborado por: Gloria Inés Pulgarín				
Proceso / Subproceso / Actividad: Sistemas Integrados de Gestión								
Lugar: Sala de Juntas Despacho del Alcalde								
AGENDA	1.	Registro de Asistencia						
	2.	Socialización Decreto 288 de Mayo 8 de 2018. Adopción del Modelo MIPG						
	3.	Instalación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño						
	4.	Solicitud informe a las entidades descentralizadas sobre los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG.						
	5.	Proposiciones y Varios						
	6.	Cierre de la reunión						
	7.							
	8.							
	9.							
	10.							
	11.							
	12.							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN								



Fecha: Junio 5 de 2018	Acta No: 01	Hora Inicio: 11:00 am	Hora Fin: 11:30 am
-------------------------------	--------------------	------------------------------	---------------------------

Tema: COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-CMGD

- **1.Registro de Asistencia:**

Se da inicio a la reunión siendo las 11:00 am del 5 de Junio de 2018, contando con la presencia de los secretarios de despacho y los gerentes de las entidades descentralizadas que conforman el Comité Municipal de Gestión y Desempeño y como invitada la doctora Yenit Montoya delegada de la oficina de Control Interno..

- **2. Socialización Decreto 288 de Mayo 8 de 2018.**

Interviene el ingeniero Mario Castaño Montoya Secretario de Gestión Administrativa y comenta que el Municipio de Pereira en aras de dar cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017 del DAFP por medio del cual se creó el SISTEMA DE GESTION PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES denominado MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG definido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los entes territoriales y de sus entes descentralizados, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En cumplimiento de lo anterior se expidió el Decreto Municipal 288 de 2018, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y además establece la institucionalidad conformando el Comité Municipal de Gestión y Desempeño integrado por los secretarios de despacho, asesores y gerentes de las entidades descentralizadas y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño integrado por los subsecretarios, directores técnicos, administrativos y operativos y profesionales de gestión documental y servicio al cliente del nivel central.

El Comité Municipal de Gestión y Desempeño será presidido por el alcalde o su delegado y la secretaría técnica será ejercida por la secretaria de Planeación o su delegado.

Funciones:

1. Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el municipio de Pereira y en sus entidades descentralizadas.

2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el



Fecha: Junio 5 de 2018	Acta No: 01	Hora Inicio: 11:00 am	Hora Fin: 11:30 am
-------------------------------	--------------------	------------------------------	---------------------------

Tema: COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-CMGD

municipio de Pereira y en sus entidades descentralizadas.

3. Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las dependencias del municipio de Pereira y sus entes descentralizados para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4. Presentar los informes que el Gobierno Nacional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño del municipio de Pereira y de sus entidades descentralizadas.

5. Dirigir y articular a las entidades del nivel central y descentralizado del municipio en la implementación y operación de las políticas de gestión y desempeño y de las directrices impartidas por la Presidencia de la

República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.

6. Las demás que se consideren convenientes para lograr la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad en el municipio de Pereira y en sus entidades descentralizadas.

• 3. Instalación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño

El señor Alcalde JUAN PABLO GALLO MAYA declara la instalación oficial del COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, con el fin de dar cumplimiento al artículo 5 del Decreto 288 de 2018 y enuncia las funciones establecidas en el artículo 6 del mismo decreto. Manifiesta que el comité se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada tres meses y se podrán hacer reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

El señor Alcalde Delega su representación para el comité municipal en el ingeniero MARIO CASTAÑO MONTOYA Secretario de Gestión Administrativa.

• 4.Solicitud informe a las entidades descentralizadas sobre los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG.

El Ingeniero Mario Castaño Montoya solicita a los representantes de las entidades descentralizadas que presenten un informe sobre los avances obtenidos en la





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: Junio 5 de 2018	Acta No: 01	Hora Inicio: 11:00 am	Hora Fin: 11:30 am
------------------------	-------------	-----------------------	--------------------

Tema: COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-CMGD

implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y manifiesta que la Doctora Gloria Inés Pulgarín Márquez Directora Técnica de Sistemas Integrados de Gestión está liderando la implementación del modelo MIPG en el Municipio de Pereira, por cuanto se estará comunicando con ustedes para brindarle acompañamiento y solicitarles la información requerida, a nivel central las dependencias que han avanzado en el cumplimiento de los requisitos de implementación de los autodiagnósticos y elaboración de los planes de acción de MIPG son las Secretarías de Hacienda, Gestión Administrativa y Jurídica.

- **5. Propositiones y varios**

Como no se presentaron proposiciones, se da por terminada la reunión.

- **Cierre de la Reunión:** Se da por terminada la reunión siendo las 11:30 am

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Delegado del Alcalde

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA
Secretaría de Planeación